

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid..... Por un mes.... Ptas. 5
 Provincias, INCLU- } Por tres meses. — 30
 SO LAS ISLAS BALEA- }
 RES Y CANARIAS.... }
 Ultramar..... Por tres meses. — 30
 Extranjero..... Por tres meses. — 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurias de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de nueve á doce de la mañana, todos los días, menos los festivos.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SUMARIO

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas:

Dirección general de Obras públicas.— Escalafón de Auxiliares de Obras públicas.

Administración municipal:

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.— Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros en la última semana.

Administración de Justicia:

Edictos de Audiencias provinciales, Juzgados militares y de primera instancia.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS

Dirección general de Obras públicas.

Personal y Asuntos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, y para conocimiento de los interesados, esta Dirección general ha acordado publicar á continuación el escalafón de Auxiliares de Obras públicas, formado con arreglo á lo preceptuado en el Real decreto de 3 del actual.

Madrid 20 de Octubre de 1902.—El Director general, P. O., Ricardo Serantes.

Escalafón del Cuerpo de Auxiliares de Obras públicas, formado con arreglo á lo preceptuado en el Real decreto de 3 del actual.

Diez Auxiliares primeros, Jefes de Negociado de segunda clase.

Número	NOMBRES
»	D. Juan Nicolau y Corominas.
»	Francisco Bolumar.
1	Antonio Cirera y Ripoll.
2	Leopoldo Elías de Arce y Pinós.
3	José Ricord y Estada.
4	José María y Baus.
5	Antonio Blanco y Caballero.
6	Evaristo Lapeña y Martín.
7	Gregorio Franco y Corzán.
8	Carlos Casado y Gómez.
9	Manuel Casado y Gómez.
10	Serapio García Hernández.

Treinta Auxiliares primeros, Jefes de Negociado de tercera clase.

Número	NOMBRES
1	D. Pedro P. Esteve y Almeric.
»	Mariano Colubi Beaumot.
2	Florencio de Largacha y López.
3	Ramón Oñate y Valenzuela.
4	Juan Ramírez y Usero.
5	Menandro de Cámara y Cruz.
6	José María Fuentes.
7	Eduardo González Cárdenas y Sedano.
8	Fernando Ros y Taléns.
9	Enrique Allora y Agut.
10	Vicente Rodrigo y Rodrigo.
11	José Zurbano de La Red.
12	Vicente Rubio y León.
13	Nicolás Escribano y Sanz.
14	Gregorio Miguel y Medrano.
15	Miguel Jimena y Garzón.
16	Ricardo Castro y Sainz Bravo.
17	Francisco Oyanguren.
18	Manuel Sevilla y Sánchez.
19	Vicente Casa-Rubios y Ruano.
20	Manuel Fernández y Soler.
21	Apolinar Rodríguez y González.
22	Quintín Torroba y García.
23	Ricardo Iglesias é Ibaroytia.
24	Ramón Gayoso y Pardo.
25	Silvestre Perucha y Cerrada.
26	Juan José de la Morena.
27	Mariano Baldomero Díaz.
28	Evaristo Antonio Ramón Durán y Gavilanes.
29	Emilio Pascual y García Herreros.
30	Isidro Velasco y Blanco.

Sesenta Auxiliares segundos, Oficiales primeros de Administración.

»	D. Juan de Dios Carrillo y Núñez.
»	José María García é Ibáñez.
»	Timoteo Sánchez del Río.
»	Eulogio García.
»	Simón Sáinz de Baranda.
»	Francisco Bescós Lascord.
1	Mariano Fernández Izquierdo.
2	Jacinto Santiago y Carrión.
»	Angel Pulpeiro y Caballero.
3	Mariano Lorenzo Barrio y Puyol.
4	Salvador Peydro y Pérez.
5	Manuel Navero y Murillo.
6	Eduardo Abelenda y Conde.
7	Francisco Antonio Cibera.
8	Domingo Sanz Alvarez.
9	Angel María Prados.
10	Domingo Falces y Carrillo.
11	Mateo Valencia y Barrón.
12	Regino Butrón y Briega.
13	Vicente Serrano y Aparici.
14	Manuel María Rufo.
15	Nicasio Martialay y Sanz.
16	Julián Guillén y Fominaya.
17	Fernando Jiménez Cardaña.
18	Cipriano Calderón Ceballos.
19	Ramón Díez y Fernández.
»	Manuel Pérez Lurbe.
20	Guillermo Sáenz de Miera.
21	Miguel de los Santos Serrate.
»	José Manuel González y García Laso.
22	Vicente Cristeto Romero Tirado y Aguilar.
23	Nemesio Zaldívar y Huertas.
24	Francisco Suárez Muñano.
25	Antonio Lloréns y Ros.
26	Felipe Vara y Sáez.

Número NOMBRES

27	D. Luis María Cejudo y Peralta.
28	Juan Ortoneda y Pedret.
29	Eduardo Merello y Sánchez.
»	Paulino Ros y Taléns.
30	Adolfo Terrer y Perier.
31	Plácido Galbis y Lozano.
32	Federico Aragón y Rey.
33	Pedro Pascual Fernández de la Pumariega.
34	Manuel Sánchez Laclaustra.
35	José Sanchiz y Pascual.
36	Elías Cervelló y Chinesta.
37	Ramón Fernández Borchalá.
38	Bonifacio J. González Ballesteros.
39	Enrique Dorda y Gaviria.
»	José Casellas y Pardo.
»	Antonio Puigcerver y Llopis.
40	Antonio Aguirre y García.
»	Rafael Dasgoas y Salmón.
41	Bonifacio Menéndez de Granda.
42	Juan Conchoud y Ceballos.
»	Manuel Lozano y Doadad.
43	Agustín Jover y Vega.
44	Pedro Herrera y Guerrero.
45	Nicanor Guillén y Vicioso.
»	Joaquín Pascual y Matheu.
46	Julián Mejía y Egido.
47	José Díaz y Fernández.
»	Eusebio Rabadán y Crespo.
48	Pedro González Rubin.
49	Carlos Barrera y Llopis.
50	Alejandro Picó é Ibarra.
51	Napoleón Domenech y Ros.
»	Casimiro Meseguer.
52	Luis Gamboa y Olavarría.
53	Francisco Pérez Llanos.
54	Serafín Fernández y Rodríguez.
55	Pedro Soldevilla y Gutiérrez Solana.
56	Mariano Izquierdo y Bris.
57	Tirso Jarauta y Alvarez.
58	Enrique Minguella y Lasala.
»	Manuel Fernández Villamarzo y Cánovas.
59	Félix Martialay y Perlado.
60	José Soriano y Bazán.

Noventa Auxiliares segundos, Oficiales segundos de Administración.

»	D. Modesto Basurte y Buenacasa.
»	Salvador Travado y Landa.
»	Teodoro Balacart.
»	Florencio Ger y Llover.
»	Leopoldo Dávalos y Pascual.
»	Martín Requena.
»	José María Sanz.
»	Gregorio Helzed.
»	Diego Pifiar y Marín.
»	Eduardo José Reillo.
»	José Goyañes y Meneses.
»	Santos Mathé.
»	Rafael Martín.
»	Bernardo Sanz y Zornoza.
»	Miguel Abajo y Marcos.
»	Heliodoro Gras y Pérez.
»	Julián Manuel de María y Pérez.
»	Luis Lozoya y Alonso.
»	Pedro Salcedo de las Heras.
»	Pedro López Ortiz.
»	Victor Ortiz Villota.
»	Tomás López Galiano.
»	Domingo Almarza.
»	Alvaro Gámez.
»	Juan de Dios Hernández.
»	Adolfo de la Torre y Callejo.

Número	NOMBRES	Número	NOMBRES	Número	NOMBRES
>	D. Pedro Durán y Acha.	74	D. Isidro A. Rivas y Fernández.	30	D. Antonio García y Ferrer.
>	Bernabé Martín y Martín.	75	Santos Elías y de los Cobos.	31	José Torino y Guinot.
>	Antonio Marín y Gámez.	76	Emiliano Sánchez Trincado y Sánchez Moreno.	32	Antonio Fernández y Menéndez Valdés.
>	Carlos Rodríguez Llaguno.	77	Celso Armentia y Martínez Insa.	>	Antonio de la Portilla y Palomino.
>	José Moreno y Jorge.	78	Celestino Delgado y Zafra.	33	Eduardo Gutiérrez de Cabiedes y González.
>	Antonio Dupré y Martínez.	79	Antonio Díaz Bresca.	>	José Cardona y Pajos.
>	Ricardo Fernández Riero.	80	Teodomiro V. Martín y Muñoz.	34	Enrique Ureta y Zufá.
1	Sebastián Camacho y Peñalosa.	81	Pedro González Perera.	35	Alfonso del Rabal y Vives.
2	Antonio Mesa y Torneo.	82	Vicente Gómez de la Hoz.	>	Antonio Jalón y Ruiz.
3	Joaquín García Flores y Bas.	83	Deodato Donoso é Izquierdo.	36	José Sabater y García Rodríguez.
4	Abelardo Morais y Rodríguez.	84	Joaquín Morecilla y Montes.	37	José L. Sánchez y Cañas Trujillo.
5	Enrique Verdú y Parejo.	85	Manuel María Sánchez Tirado.	38	Manuel Capella y Romero.
6	Manuel Solans y Rivas.	>	José V. Núñez y Pene.	39	Francisco Amorós y Canicio.
7	Rafael Carrillo y Prieto.	86	Pablo Romero y Angulo.	40	Elías Ugartechea é Iriondo.
8	Joaquín Saura y Díaz.	>	Manuel P. Cadenas y Castañer.	41	Manuel García y Acal.
9	Roberto Pastrana y Pérez.	87	Julián C. Moreno y Ramos.	42	Pedro Velasco y Sánchez.
10	José Caamaño y Fajín.	88	Francisco Herrera y Artiles.	43	Santiago Capella y Meca.
11	Francisco Franco Morales.	89	Luis Ortum y Cacopardo.	44	Leopoldo Soto y Sánchez.
12	Maximiliano Fernández Gómez.	90	Oscar Sáenz Santa María y Sáenz Santamaría.	45	Obdulio Lostán y Páramo.
13	Antonio Jiménez y Cáceres.			>	Diego Cervantes y García.
>	Feliciano Martínez Blanco.			46	Carlos Careaga y Vaquer.
14	Martín Martínez Carpena.			47	Jerónimo Díaz Arquero.
15	Eduardo Milla y Torrente.			48	Antonio Riverés y Montañés.
16	Hipólito Bengoa y Moreno.			49	Rafael Sáez y Martínez.
17	José Cánovas y Martínez.			>	Cipriano Martín Maganto.
18	Emilio Domínguez y Antolínez.			50	José Navacerrada y Naranjo.
19	Manuel Campos y Salado.			51	José Sánchez Guerrero y Gutiérrez.
20	Raimundo García Castilla.			52	Luis María Eizaga y Huarte.
21	Francisco Portugal y Arroyo.			53	Rafael Collado y Hernández.
22	Pedro Horcajo y Antoranz.			54	Esteban Vivar y Alenso.
23	Sotero García Porres.			>	Domingo Muguerza y Astigarraga.
>	José Fort y Medina.			>	Narciso Hernández Vaquero y Franco.
24	Domingo Martínez y García.			>	José María Sanz y Herrera.
25	Federico La Figuera y Angulo.			55	Vicente Barbero y Garrido.
26	Gabriel Marín Gámez.			>	Jesús Palacios y Rámilo.
27	Vicente Honorio Laustalet y Alzamora.			56	Emilio Acebedo y López.
28	Agustín Gainza y Martín.			57	Lauro Fitera y Hoyos.
>	Miguel Antonio Alarcón.			58	Miguel Pérez y Álvarez.
29	Narciso Eliceche Rousseau.			59	Juan María de los Ríos y Gutiérrez.
30	Mariano Hernández Benedet.			60	Alfonso Maese y Peña.
31	Fermin Quero y Cámara.			61	Antonio Saura y Velasco.
32	Antonio Mañas y Orihuel.			62	Sotero Miguel y Barrios.
33	Manuel Gutiérrez del Castillo.			63	José María Aparici y Aparici.
34	Julio García Pretel y Tapia.			64	Julio Cano y Cesconi.
35	Manuel González Rico y de la Grana.			65	Samuel Sanchez y Pavón.
36	Tomás Bernardo Orcasitas.			>	José Lucini y Callejo.
37	Luis Pereira y Fos.			>	Aurelio Ramírez y Díaz.
38	Román Acebo y Valles.			66	Manuel María Cabanillas y Armendáriz.
39	José Pinillos y García.			67	Julio Hernández y Rózpide.
40	Angel García González.			68	Federico Guilmaín y Serantes.
>	José Galán y Caballero.			69	Luis García Barzanallana.
41	Luis Alcón y Gutiérrez.			70	Francisco Cobos de la Cal.
42	Carlos Luis Perotes.			>	Marcelino Forcada y Píera.
>	Juan Embil y Elustondo.			71	Jerónimo López Negrete y García.
43	Francisco Gil y Florido.			72	Alfredo Sánchez Benito.
44	Luis Fontecha y Larrarte.			73	José Martínez Simarro.
45	Felipe Joaquín Portillo y Hermesilla.			74	Agustín Querejeta y Lacabra.
>	Eduardo Valdés y Menéndez.			75	Joaquín L. del Pozo y Bresó.
>	Miguel Rodríguez Molina.			76	Félix Caballero y Suárez.
46	Mateo Vila y Tarazona.			77	Alberto Figueroa y Mateu.
47	Ignacio Morera y Llauradó.			78	Manuel Sánchez Forte.
>	Mariano Pueyo y Puyol.			79	Manuel Coll y Aróstegui.
48	José Peris Martínez.			80	José Blanquer y Orero.
>	José J. Hernández Costa.			81	Francisco González Salvador.
>	Lorenzo Riera y Oliver.			82	Luciano María Travadero.
>	Joaquín Bordons y Welerle.			83	Reinaldo Brea y Cuartero.
49	José García y Vicente.			84	Luis de la Parra y Gil.
50	José María Martínez Grau.			85	Eduardo Merino y Lacroix.
51	Antonio del Pozo y Párraga.			>	Francisco Elgarresta y Legorburn.
52	Jerónimo Puigserver y Bianchi.			86	Francisco Llorente y Jimeno.
>	José Méndez Moreno.			87	Juan José Moreno y García.
>	Inocencio de Elorza y Bsovide.			88	Felipe Mesanza y Sagaseta.
>	Arturo Guerra y Acosta.			89	Eduardo de Dueñas y Sánchez.
53	Alfonso Arenas y Gómez.			90	Eduardo Briales y Utrera.
>	Moderato Martí de Solá.			91	Manuel Pérez Aranda.
>	Adolfo García Campero y Pelegrín.			92	Angel Alvarez Valle.
54	José María Martínez y Campillo.			93	Vicente Candela y Alberca.
55	Alfredo Casal y Gorta.			94	Eugenio López de Quintana.
56	Ricardo García Campero y Pelegrín.			95	Francisco Panadero y López Guerrero.
57	Aurelio Mariani y Larrión.			96	José García Tamayo.
58	Agustín Cuadrado y Calvera.			>	Angel Arévalo y Aguilar.
59	Sebastián Barrenechea y Velar.			97	Martín Muzás Carbonell.
60	Angel Sanabria y Ochoa.			98	Félix Fernández Andusga.
>	Federico Ureña y González Olivares.			99	Dionisio Martín Delgado.
61	Julio Gázquez y Roldán.			100	Manuel Fernández y Fernández.
62	Cecilio Miquel y Aleyxandre.			>	Manuel Vargas y García.
63	José Rodríguez Molina.			101	Antonio Plaza y Lucas.
64	Eduardo Lobo y Jiménez.			>	José Francos Vergara.
65	Rafael Mejorada y Núñez.			102	Manuel de Luna y Mesa.
>	Bienvenido Dueso y Ponte.			103	Carlos Castiñeyra y Boloix.
66	Salvador González y Reig.			104	Francisco Solano de Molina.
67	Aureliano Castellanos y Pérez.			>	Esteban Calderón Cases.
68	Timoteo San Millán y Gutiérrez.			>	Isidro Castell y Ortuño.
69	Antonio Manterola y Zulaica.			105	Pedro María Fernández y Martínez.
70	Eusebio Dolado y Dolado.			106	Francisco Rodríguez Neumán.
71	Ignacio Lapeña y Cabañas.			107	José Cerrato Villegas.
72	Eduardo San Juan y Domínguez.			108	Salvador de Castro Palomino.
>	Alberto Alvarez Quiñones y Ovejero.			>	Francisco García de Lara y del Castillo.
>	Ildefonso Cerveró y Salazar.			>	Raimundo Ortembach y Puig.
73	Ricardo Pablo y Nájera.			>	Enrique Cristóbal Bravo.

Ciento cincuenta y seis Auxiliares segundos,
Oficiales terceros de Administración.

- > D. Miguel Izquierdo y Loras.
 > Bernardino Bellot.
 > Eduardo S. Macías y Rodríguez.
 > Nemesio M. García Martín.
 > José Pérez Santamaría.
 1 Angel Fernández.
 > Francisco Bellver.
 > Julián López Redondo.
 > Antonio González Carvajal.
 > Marcelino Martínez Lalama.
 > Francisco Falcón y Lorenzo.
 > Fermín Méndez y Miex.
 > Gaspar Torres y Moliner.
 > Francisco Muñoz y López.
 > Benjamín Balseiro.
 > Enrique López y Gómez.
 > Eusebio Izquierdo y Pena.
 > José Perepérez.
 > Manuel Díaz Ulibarri.
 > José María Alvarez y Nalda.
 > Antonino Fernández Blanco.
 > Ricardo de Escauriza y Romero.
 > Arturo Vilanova y Torréns.
 > Donato Gómez Trevijano.
 > Eustaquio Mats.
 > Fernando Martín Villamuelas.
 > Manuel Barnard y Mateo.
 > Antonio Dieffebuno y Montoya.
 > José María Parades.
 > Aureliano Buendía Valdeolmos.
 > Eugenio Jiménez Corera.
 > Matías Banús Castellón.
 > Eduardo Stracháns y Viana.
 > Juan Bautista Gosálvez y Navarro.
 > Manuel Mas y Ortiz.
 > Tomás Villar y Benito.
 > José Pardo y Reguera.
 2 Vicente de Caso y Suárez.
 3 Francisco Rozas y de la Torre.
 4 Casto Martínez Gallego.
 5 Santiago Valor y Vilaplana.
 6 Joaquín Martínez y Callejo.
 > Silvestre M. Algora y Salamanca.
 > Fernando Porras y Castellanos.
 > Anastasio Corchón y Gómez.
 > Elío Mahté y Valcarce.
 8 Mateo Pedrajas y Samaniego.
 9 José Rivas y Ablanque.
 10 Ramón Rúa y Figueroa.
 11 Honorio Donoso é Izquierdo.
 12 Juan Bautista García y Acha.
 13 Diego Santiesteban y Díez Bustamante.
 14 Eleuterio Llorca y Maisonnave.
 15 Manuel Fayula y López Bago.
 16 Francisco Garín y Zaldívar.
 17 Leopoldo Varela y Solís.
 18 Jaime Boloix y Moyano.
 19 José Quiñones y Lorenzo.
 > Hilario J. Retuerta y Toledano.
 20 Juan Gutiérrez y Blanchón.
 > Ricardo Pardo y Fernández Salgado.
 > Estanislao Flores y Márquez.
 > Bartolomé Terrasa y Pérez.
 > Cristóbal Aguilar y Castañeda.
 21 Francisco Sagra y Cuadra.
 > Luis Morales y Savil.
 22 Sabas Elorduy y Morales.
 23 Ricardo Villalba y Riquelme.
 > José María Escriña y González.
 > Celso Bascos y Aranzo.
 24 Juan Mercader y Bonaplata.
 > Enrique Salgado y Rivadeneira.
 25 Adolfo de San Martín y Riveyro.
 > Florencio T. López y Martínez.
 26 Facundo Comes y Vives.
 27 Ricardo Puyol y Helguero.
 28 Luis A. Fernández Cernuda.
 29 Ricardo Arévalo y Maya.

Número	NOMBRES
109	D. León Vega y Ruse.
110	Alvaro Remigio Mateu y Verdoy de Cabanes.
111	Bernardo Larrañeta é Iturri.
112	José Herrero y Rodríguez.
113	Manuel Hernández García.
114	Germán Ballo Palao.
115	Antonio Graciani Varela.
116	Bonifacio González Echevarría.
117	Emilio Castilla y Flores.
118	Manuel Diz y del Mazo.
119	José de la Roza y Walde.
120	Casimiro Pla y Rubio.
121	Juan A. Díaz y Clemente.
122	Joaquín López Pelegrín y Bordonada.
123	Enrique de Caldas y Guzmán.
124	Luis Martínez Lledó.
125	Baldomero Patón.
126	Rafael Ruiz Funes.
127	Bernardo González Ruiz.
128	Manuel Pinillos Sactori.
129	José Montero Carrasco.
130	Lorenzo Millán.
131	Evaristo Ruiz.
132	Francisco Valdés Blanco.
133	Francisco Urquijo.
134	Miguel Abarca.
135	Tiburcio Alba.
136	José Forcada Balduque.
137	Mariano Hernández y Martínez.
138	Sebastián Serrat.
139	Jerónimo José Aristegui.
140	José Rey y Calvo.
141	Antonio Sabán y Rivet.
142	Antonio García San Martín.
143	Francisco Ferreira y Nogueira.
144	Joaquín Reimondez Fernández.
145	Ramón Ferrer y Compta.
146	Francisco López Noya.
147	Juan Antonio Vallejo y Fontenla.
148	Nazarío León de Olavarría.
149	Francisco Martínez Bourio.
150	Juan María del Río y Rivas.
151	Antonio Domínguez y Acebedo.
152	Manuel Sánchez Santamaría.
153	Enrique Avalos y Gómez.
154	Felipe Beis y Freire.
155	Ventura Esteban Martín.
156	José María Apalategui.
157	José Escribá y Jiménez.
158	Enrique López Velasco.
159	José Jiménez de la Ruada.
160	Enrique de Caldas y Martínez.
161	Antonio Morón Fernández.
162	Gabriel Suárez de Figueroa.
163	José Morón Fernández.
164	Víctor González Aboeira.
165	José González y Martínez.
166	Pablo López y González.
167	Narciso Ullastres.
168	Pedro Barrios Castellanos.
169	Eduardo Julián Pérez.
170	Miguel Ferrandis Pérez.
171	Vicente Sáenz de Valluerca.
172	Antonio Valdés Pérez.
173	José Rodríguez Cela.
174	José María Eraus é Ibáñez.
175	Francisco Armesto Vinuesa.
176	Mariano Allú.
177	Francisco Benito Rodríguez.
178	Juan Herrero Alonso.
179	Juan Ibáñez y Galván.
180	Fernando Arocena y Enríquez.

Doscientos cincuenta y cuatro Auxiliares terceros,
Oficiales cuartos de Administración:

1	D. José Pardo Gil.
2	Salvador Benjumea Barín.
3	Ramón Pagola y Goya.
4	José Codera Fuentes.
5	Luis Oliveros Gassó.
6	Luis Camiña Beraza.
7	José de Granda y Calleja.
8	Ignacio Morelló y Llasera.
9	Narciso Amigó y García.
10	José María Arambarri y Berazaluze.
11	Antonio Buitrago y Martín.
12	Juan Barceló y Marco.
13	Jaime Lahuerta Ballesteros.
14	Veremundo García Marián.
15	Federico Jiménez del Yerro.
16	Manuel Lorente Pérez.
17	José Roibal Márquez.
18	Valeriano Ruiz de Guevara.
19	Eusebio Calvo y Aróstegui.
20	Fernando León Yáñez.
21	Landelino Crespo Hernández.
22	Antonio Muñoz y Ramón.
23	Ángel Echevarría y Uribe.
24	Leandro Alloza y Blasco.
25	Jaime Lloréns Pérez.

Número	NOMBRES
26	D. Eusebio Rojas y Marcos.
27	Miguel Romero de Tejada.
28	Rafael Escosura.
29	Rafael Benjumea y Burín.
30	José María Méndez Vigo y Méndez Vigo.
31	Francisco Castellón y Ortega.
32	Gregorio Barrios Sánchez.
33	Félix López Marín.
34	Antonio Anguís Díaz.
35	Ramón Gamonal Gutiérrez.
36	Juan Francisco Moreno Augustín.
37	Miguel Ramis Llompard.
38	Federico Díaz Hidalgo.
39	Ángel Joaquín Abreu y Estada.
40	Virgilio García Antón.
41	José Buenaga y Cuétara.
42	Juan Llasera Roura.
43	Javier de Salas y Miláns.
44	Santos María de la Puente y Quijano.
45	José Delgado Brackenbury.
46	Pedro Vilella y Vicente.
47	José Manuel Jáuregui y Anglada.
48	Juan I. Santa Cruz y Garcés de Marcilla.
49	Domingo Mendizábal y Fernández.
50	Amadeo Romero Girón y López Pelegrín.
51	José María Pérez de Petuño y Landa.
52	Luis Capdevila y Gelabert.
53	Antonio Ibarra y Miró.
54	Juan Churruca y Calbetón.
55	Joaquín González Díaz.
56	Carlos Padilla y Fernández Gallegos.
57	Valeriano Ruiz Cisneros.
58	Francisco Rus Martínez.
59	Luis Tuca y Cardá.
60	Antonio Luna y Acosta.
61	Julián Benedito y Vidó.
62	Mariano Romera y Ramírez.
63	Ricardo del Cerro y López.
64	Teodosio Domínguez Amocedo.
65	Francisco Temprano y Campano.
66	Ricardo Arnedo y Maculet.
67	José Villar Conde.
68	Salvador Gil Torres.
69	Inocencio González del Riego.
70	Francisco Corbacho de la Coba.
71	Norberto Lerya Maroto.
72	Juan Bautista Pascual y Forner.
73	Miguel Bretones Álvarez.
74	Vicente Fuerte Jáuregui.
75	José Porres Martín.
76	Carlos Gracián Reboul.
77	Juan Azeuá y Azeuá.
78	Abel García Chaume.
79	Indalecio de la Puente Campán.
80	Marcial Martínez y Ruiz de Azúa.
81	Andrés Suquia Lopetegui.
82	Evaristo Vicedo y Millá.
83	Vicente Miró y Durán.
84	Luis Sanz Blanco.
85	Ramiro Valdés Senén.
86	Juan Riera y Gallo.
87	Fernando Avilés Carreño.
88	Francisco Iturralde y Laberón.
89	Jorge Origorri y Pérez.
90	Bernardo Castillo y Rubio.
91	José Antonio Martínez.
92	Enrique Pérez Gállego.
93	Félix Orús y Allú.
94	Miguel Guerrero y Suca.
95	Rufino Sánchez Robles.
96	Nicolás Martínez Olaguibel.
97	Julio Candela Alberca.
98	Miguel Acal y Domínguez.
99	Antonio Cánovas Campillo.
100	Nicolás Montes Prior.
101	Juan Llamas Jaén.
102	Rafael Pla y Antolí.
103	Luis López Planas.
104	Juan López Bermúdez.
105	Miguel Golf y Soler.
106	Luis Baeza Navarro.
107	Manuel Villasante Barallat.
108	Manuel Berbiela Bonnín.
109	Manuel Rodil y Alvarez.
110	Enrique Zanni.
111	Ladislao de la Torre.
112	Eduardo Argenti Sulsé.
113	Rafael Luque y Martínez.
114	Juan González de la Higuera.
115	Guillermo González.
116	Francisco García Arribas.
117	Andrés Sánchez Arango.
118	Manuel Torrellas.
119	Ramón de Zafra.
120	José Cuevas y Vereá.
121	José Latas Valcárcel.
122	Enrique Coello y Ruiz.
123	Mariano González López.
124	Santiago L. Brabo.
125	José María Brabo y García de Tejada.

Número	NOMBRES
126	D. Bartolomé Jurado y González.
127	Juan Domínguez y Rodríguez.
128	Carlos Cubillo.
129	José Navarro y Alarcón.
130	José Girbau.
131	Manuel María Blanco.
132	Juan Suárez Zarracina y Aza.
133	Francisco López Montero.
134	Miguel Álvarez Martín.
135	Diego Grille y Alvarez.
136	Olegario Saturio León y Velasco.
137	Luis Sánchez del Pozo.
138	José Reyero y Suárez.
139	Pantaleón López Robles.
140	Juan Borbujo Nogales.
141	Fausto Malberti y Riego.
142	José de la Cruz Espallarga y Alloza.
143	Julián Feliú y March.
144	Francisco Hermida y Temes.
145	Francisco Cienfuegos y Hernández.
146	Siro Feliciano Franqueza y Fernández.
147	Antonió Larruda y Ruiz.
148	Emilio Espino y Bas.
149	Francisco Luis Trujillo y Campos.
150	José María Sáenz y Lorente.
151	Aquilino Lamuño y Valdés.
152	Francisco Fernández López.
153	Luis Pérez y Argote.
154	Ricardo Seijo y Pita.
155	Eustaquio Frieiro y Parada.
156	Tomás Tarrida y Juliá.
157	José María Urquidí y Gainza.
158	Emilio Isa y Vara.
159	Francisco de Echevarría.
160	Ramón del Río Carvera.
161	Jenaro Domínguez.
162	Zacarías Rubio Berrocal.
163	Teodoro Hernández García.
164	Cándido Cubillo Fresno.
165	Ángel López Madrid.
166	Enrique López Moreno.
167	Enrique Martínez Toro.
168	Pedro Busquet Lluch.
169	Francisco Hernández Sayer.
170	Benigno Martínez Enríquez.
171	Manuel Castro Hernández.
172	Germán Garibaldi y González.
173	Mariano Castillo Enciso.
174	Bernabé Fernández Pintado.
175	Antonio Alareó y Aznar.
176	Teodoro Comas Aleu.
177	Francisco García Carvajal.
178	Rafael Ricarte Lafuente.
179	Narciso Alloza Vallejo.
180	Fernando Santos Hoyos.
181	Demetrio Millán de Jesús.
182	Jerónimo José Saco y Sánchez.
183	Manuel Manzanera Ruiz.
184	Ángel Viviente Prieto.
185	Serafín Miguel Consol y Riera.
186	Constantino López Angroba.
187	José Sánchez Rubio Iglesias.
188	Eugenio Mera y Pérez.
189	Francisco González y Menéndez.
190	Matías Cuesta Esteban.
191	Emilio Iranzo y Moscoso.
192	José Pastrana y Plana.
193	Víctor Cancela Prego.
194	José Daniel Pérez Vizcaíno.
195	Lucas Jimena y Cortés.
196	Juan A. Alvarez González.
197	Juan López Núñez.
198	Félix Martínez Pérez.
199	Joaquín Jiménez Herreras.
200	Bartolomé Rodríguez Otero.
201	Antonio Herrera Ruiz.
202	Vicente Rodríguez y Rodríguez.
203	Francisco Zamorano y Cantón.
204	Francisco Ponte y Blanco.
205	Carlos Arias Romay.
206	Manuel García Parra.
207	Constantino Paz Soto.
208	Manuel Soto Durán.
209	Epifanio Pérez Gómez.
210	Valentín Brusí y Cuesta.
211	Francisco Díez Bacas.
212	Cayetano Martín Rubio.
213	Cándido-Díez Estévez.
214	Cecilio González García.
215	Juan de la Rosa Vela.
216	Pejerto Martínez Milán.
217	Manuel Echevarría Senosiaín.
218	Francisco Jiménez García.
219	Isaac Llamas Muñiz.
220	José Manzano Peragalo.
221	Fernando Loyzaga Jáuregui.
222	Ernesto Andreu y Cosculluela.
223	Juan Leña Cuevas.
224	Justo Lorenzo Calvo.
225	Jesús Rodríguez y Rodríguez.

Número	NOMBRES	Número	NOMBRES	Número	NOMBRES
176	D. Rafael Comino é Hinojosa.	9	D. Casto Fano y Lires.	86	D. Gaspar Gómez Antoñanzas.
177	Antonio Sancho.	10	Mariano Alarcón y Lecumberri.	87	Antonio Argiler y Vives.
178	Antonio Arines Bula.	11	Juan Martínez García.	88	José Miños Suárez.
179	Tomás Ruiz Pozo.	12	Victoriano Frade y Eiras.	89	Isidoro Hernández Alonso.
180	Luis Asensio Valero.	13	Román Mulet y Chambó.	90	José Sánchez López.
181	Ramón Manterola y Zulaica.	14	Juan Villalba y Fernández.	91	Vicente Rodrigo Medina.
182	Manuel Ocio Isasi.	15	José María Piñeyro y Serrano.	>	Gonzalo Rodríguez García de Aguilar.
183	Francisco Pérez Nanclores.	>	Jacinto Gómez y Blasco.	92	Antonio Gázquez Roldán.
184	Luis Arán Gil.	16	Federico García de Cuerva y Sánchez Infante.	93	Antonio del Campo Coria.
>	Bonifacio Vázquez Gil.	17	Constantino Alende y Castro.	94	José Manuel Cuervo Muñiz.
185	José Parada Pedreira.	>	Tomás Alberdi y Tierra.	95	José de Benavides y Villarreal.
186	José Morón Fernández.	18	José María Loizaga y Gámez.	96	Pedro Carrillo Murcia.
187	Rafael García Tuñón.	19	Elías Castellanos y Rodríguez.	97	Manuel Butrón Fernández.
188	Vicente Mumburá Mourás.	20	Casimiro Ferrer y Safont.	98	Serafín Barros y Fernández.
189	Urbano Fernández Velázquez.	21	Eduardo Ferreiro y Adrán.	>	Nicolás Florián González Sánchez.
190	Manuel Calvache Guijarro.	22	Valentín Castañeda y Bastida.	99	Luis Novoa Moure.
191	Fidel Fernández Rodríguez.	23	Lorenzo González y Ramírez.	>	Marcelino Núñez y Méndez.
192	José de Luelmo y González.	>	Rogelio Cañas y Durán.	100	Salvador José Martínez y Rodríguez Sierra.
193	Francisco Urquijo y Zárraga.	24	Miguel Aparicio y García.	>	Fortunato Fernández y Fernández.
194	Antonio Ayala Real.	25	Pedro Hernández y Villasecusa.	101	Juan Tomás Rodríguez Manzaneeque.
195	José Tito García.	26	José B. Bouzá y Fernández.	102	Alfredo Guilmain y Serantes.
196	Servando Pino Martínez.	27	Robustiano Fuentes y Ruiz.	>	Alvaro Bru y García.
197	Leandro Jenaro.	28	Luis Sánchez y Besuto.	103	Ignacio Vallejo Gómez.
198	Juan J. Alonso Llaguno.	29	José Vera y Vera.	>	Antonio Ruiz Maculé.
199	Esteban Casanueva González.	>	Luis Lorcar y Oliva.	104	Antonio Menéndez Blanco.
200	Eustasio Santa María González Romero.	30	Joaquín Pérez Aguirre.	105	Francisco Martínez Castellón.
201	Miguel Galas Valdor.	31	Francisco Mayoral y García.	>	Cándido Pardo Amador.
202	Natalio Barrón González.	>	José V. Arangüeza y Alvarez.	106	Ramón González Luiña.
>	Luis Lizón Peñafiel.	32	Manuel Mateos Mora.	107	José Santiago y García.
203	Lorenzo Medrano Barrantes.	33	Gabriel Garrido López.	108	José Minguell Soldevila.
204	Natal García de Cuerva y Sánchez Infante.	34	Germán Andrés y Negré.	109	Carlos Fernández Vázquez.
205	Francisco Castro y Ruiz.	35	Joaquín Fernández y Cañete.	110	Laureano Díez y Rico.
206	Eduardo Iñigo Diego.	36	Carlos Ros y Sánchez.	111	Serapio López y Gouzález.
207	José Cremades Maestro.	>	Manuel Virto y Areces.	112	Evaristo García y Sáenz de Tejada.
208	Gregorio García León.	37	Santiago Herrero y Sacristán.	>	Antonio Amor Figueroa.
209	Gustavo Capella Bustos.	38	Jesualdo Alcázar y González.	>	Francisco Cascales y Martínez.
210	Eduardo Fernández Cid.	39	Francisco Dono y Blas.	113	Miguel Valcárcel y Rodríguez.
211	José María Prado Llobregat.	40	Antonio Lago y Freyre.	114	Ramón Penón y Garisa.
212	Jaime Riera Torres.	41	José Sánchez Robles.	115	Francisco González García.
213	Juan Bautista Larrosa Melgosa.	42	Pedro Solsona y Pompido.	116	José Molina de Dios.
214	Pedro Malato Yuste.	43	Juan Vecino y Moreno.	117	José Benavides Garzón.
215	José Escobar Ripoll.	44	Ramón Rodríguez Botello.	118	Juan José Rodríguez Labandera.
216	José Mañes Casaux.	45	Manuel Martín Fernández y Fragoso.	>	Enrique García de la Peña.
217	Vicente Nebot Gil.	46	Julián Rodríguez Tejedor.	>	Justo Adolfo Fernández y García.
218	Pedro Mendoza Sánchez.	47	Andrés Sena de Ribera.	119	Francisco Iscla Jaquetti.
219	Ramón Matrán Moreno.	48	Silvestre F. Quílez y Berges.	120	José Cabal y Alvarez.
220	Enrique Galán Palacios.	49	Tomás Sigler Sánchez.	121	Francisco Hernández González.
221	Modesto Delgado Martín.	50	Alberto Martínez Arnao.	122	José López y López.
222	Eliseo Vázquez.	51	José Alvarez Martín.	123	Ramón Rodríguez Sayans.
223	Isidoro Nahrro del Barrio.	52	Julio Fernández y Navarro.	124	Juan Gascón y Yon.
224	Gregorio Moreno Escudero.	>	Sebastián de Toro y Sánchez.	>	Ramón López Hermosa y Sierra.
>	Ricardo Mata Fortuny.	53	Juan Dijes Antón.	125	Matías Oruña y Oláiz.
225	Juan Cachafeiro Alberte.	>	Vicente Ortega Jimeno.	>	Ricardo García Soria.
>	Ramón Manzano.	>	Manuel Lledós y Soláns.	126	Antonio García Barbosa.
226	Victorio Alcázar y Montes.	>	Fernando García Rey.	127	Bernardo Rosillo Ballesteros.
227	Isidoro García Muñoz.	54	Arsenio Martínez Alonso.	128	Andrés Boigues Moratal.
228	Francisco Asensi Forner.	55	Pedro Fernández Amor.	>	Antonio Núñez Fernández.
229	Casimiro Sanz Bercial.	56	Juan Manuel Izquierdo.	129	Francisco Cabronero Romero.
>	Julio Montes Prior.	>	Miguel Roldán Fernández.	130	Joaquín Argente R. gales.
230	Antonio Alvarez Lorenzo.	57	Anastasio Jenaro Boyano y Cancelo.	131	Miguel Rives Muñoz.
231	Ricardo Fernández Tamargo.	58	Eladio Casero y Ruiz Matas.	132	Angel F. Corujedo y Alonso.
232	Lucas Galván y García.	59	Aurelio San Martín y Ruiz.	133	Ildefonso Abad y Sedeño.
233	Angel Díaz de Zerío y Calvo.	>	Angel Cano é Infante.	134	Manuel Sánchez Bulnes.
234	Arsenio Claro Ordax.	>	Cándido Furriel y Rey.	>	Manuel López Bago y Bofarull.
235	Ciriaco López Encinas.	60	Nicomedes Muñoz Icabaleta.	>	Francisco Manzanos Vigalondo.
236	Miguel Oñate Amizaga.	>	Alfonso Gómez Urtasum.	>	Juan Picallo Velasco.
237	Manuel Alcocer y Prats.	61	Lucio Molina y Román.	>	Antonio Masía Botella.
238	Miguel Pérez Viñas.	62	Julián Suso Medina.	135	Hermenegildo Moreno Micó.
239	Julio Gutiérrez Ráez.	63	Hipólito Rodríguez Botello.	136	Adolfo Expósito Albarrán.
240	Jesús Pérez del Postigo.	>	Enrique Plaza y Lucas.	137	Daniel Lledó y Asuar.
241	Miguel Vera y Campos.	>	Gonzalo Martín González.	138	Ramón Lacambra Bríen.
242	Matías del Castillo Valero y La Roche.	64	José María Pascual y Hernández.	139	Jacobo Morecilla y Montes.
243	Eliseo Belló y Navarro.	65	Sebastián Ruigómez y de Salazar.	>	Manuel Barroeta y Sáiz.
>	Eduardo Fernández Montero.	66	Marcelino Hernández Moro.	>	Carlos Storr y Moreno.
244	Manuel García Porto.	67	Juan Antonio González Arias.	140	Claudio Sánchez Elorza.
245	Emilio Torregrosa y González.	68	Gabriel García Nieto.	141	Antonio Rodríguez Díaz.
246	Fermín Gil y Ballester.	69	Alejandro Llinás y Brega.	142	Lorenzo Sánchez Bulnes.
247	José A. López Alvarez Casariego.	>	Mariano Lacasa y Budios.	143	Francisco Calvet y Aldomar.
>	Juan González Bernardez.	>	Manuel González Correa.	144	Ramón González Sevilla.
248	Julián Azcárate Valdés.	70	Agustín Sancho Peris.	145	Nicolás Dias Oliva.
249	Antonio Guillén Ferrer.	>	Francisco Alvarez Ocampo.	146	Manuel Guarro y Marco.
250	Emilio Ballester Agrasot.	71	Julio Salgado y Ochoa.	147	Salvador Rubio García.
251	Domingo Esparza de Lara.	72	Cesáreo Sancho Lahoz.	>	Ramón Gascón y Martín.
252	Francisco Souto Eirín.	73	José Meseguer y García.	148	Manuel Silva Fontáns.
253	Emilio Lorite Carrillo.	74	Ricardo Castro Piñeyro.	149	José Cjutat y Pinaza.
254	Joaquín Salcedo y Gaspar.	75	Faustino Ovelar y Beneytez.	150	Antonio Roa Palomares.
		76	Afredo Millán Mediavilla.	151	Amós Loza y Merás.
		77	Francisco Gallego Gutiérrez.	>	Félix Martín Jiménez.
		>	Manuel Linares Casanova.	152	José Sanz Hernández.
		>	Manuel Rodríguez Quiroga.	153	Juan Lotero Zato.
		78	Emilio Martínez Castillo.	154	Manuel Castell Mangüero.
		79	Eusebio Guerrero y Mosqueda.	155	Emilio Martínez Garcimartín.
		80	Manuel Albantosa Castell.	156	José Arenas Rosanes.
		>	Diego Pérez y Pérez.	>	Julio Alvarez y Tarro.
		81	Florencio Cepeda y Ruifernández.	157	José Martínez Pérez.
		>	Antonio Aguilera Sánchez.	158	Antonio Aguirre y Díaz.
		82	Gonzalo Núñez y Núñez.	159	Demetrio López Díaz.
		83	Antonio Sánchez Santolalla.	160	Ismael Gallego Rubio.
		84	Manuel Fernández García.	161	Carlos Suárez Meoro.
		85	Bernardino Creus y Sánchez.	162	Juan Emilio Martín Gil.

Trescientos ochenta y cuatro Auxiliares en prácticas, Oficiales quintos de Administración.

- > D. Luis Brugarolas Pérez.
- 1 Nicolás S. Hermosilla y Sebastián.
 - 2 Juan Ardois Espejo.
 - 3 Ignacio Gamallo y Barros.
 - 4 Jesús Blanco Taboada.
 - 5 José Prados Vera.
 - > Sabino Pereira López.
 - 6 Francisco Ayala Real.
 - > José Salgado y Campos.
 - 7 Manuel Roldán Martínez.
 - 8 Juan Manuel Ramón González.

Número	NOMBRES
163	D. Rafael Barceló Masanet.
164	Eustaquio Silva Pérez.
>	Alejandro Collar y García.
>	Manuel Ortiz Farauste.
165	Celestino Santamaría Miura.
166	Blas Ribero Merino.
167	Francisco González Quesada.
168	Luis de Sancha y Martín.
169	Eduardo Gomis López.
170	Enrique Lois y Fernández.
>	Antonio Sáez Alarcón.
171	Mariano Gálvez Martín.
>	Enrique García González.
172	Jesús Germade Alonso.
>	Alfonso Gafas Cortés.
>	Rafael Díaz Martínez.
173	Manuel Pallardó Martínez.
174	Vicente Giral y Morales.
>	José Salinas Chinchilla.
175	Manuel Faustino Martínez y Villora.
>	José del Val y Colomé.
>	Esteban Aurelio Fernández Alvarez.
176	Andrés Quesada Heredero.
>	Antonio Ramírez Rivera.
177	Angel Orgado y Romero.
>	Mariano Casas Aguasal.
178	Luis Paniagua de la Torre.
179	Manuel Ormaechea Llorente.
180	Eduardo González Correa.
181	Serafín García Díaz.
>	José Vicente Almela Agost.
182	Aurelio Fernández Checa é Izquierdo.
183	Cipriano García Tamayo.
184	Carlos Juan León y Velasco.
>	Oliverio María y Arévalo.
185	Francisco Martínez Valenciano.
>	Antonio Jiménez Navarro.
186	Sergio Cerrato Villegas.
187	José Sagra y Cuadra.
>	Antonio Navarro y Cortés.
188	Manuel Saldaña y Sanz.
>	José Gregorio de Mendibil y Aldama.
>	José Nieto y Aguilar.
189	José Alcázar Criado.
190	Pedro Sáiz Carlos.
191	Mariano Iranzo Paracuellos.
192	José Rienda Barba.
193	Anastasio Cordero y López.
194	José de Castro y Vázquez.
195	Juan Coll y Carbonell.
>	Antonio Gómez Jacob.
196	Rafael Navarro y Mícheo.
>	José Merino Rubio.
>	José Gil y Gil.
197	Mariano Polo Pérez.
198	Carmelo Casaña Plaza.
199	Constantino Gómez y Gutiérrez.
200	Florentino Hernández Carrillo.
201	Juan Antonio Aracil y Hernández.
>	Juan Aldana y Flores.
202	Francisco Fontaña y Vidal.
>	Manuel Sancho Peris.
>	Ricardo Acosta Blanco.
203	Ildefonso Fuertes Moreno y Martín.
204	Isaac Naranjo y Pérez-Cacho.
>	Francisco de Illana y González.
205	Isidro Manuel de Uceda y Llacayo.
>	Fernando López de Sagrado.
206	Emilio Pérez Ramón.
>	Eulogio García Moral.
207	Miguel Ramón Grafulla y Andreu.
>	Roque Correjo y Acuña.
208	Sinfiriano García Gutiérrez.
209	José Salgueiro Peralba.
210	Diego Peris Martínez.
211	Manuel Bermejo Piña.
212	Lutgardo Serrano Gómez.
213	José Pérez del Postigo y Nova.
>	Juan Antonio Sánchez y Sánchez.
>	Antonio Mayoral y Méndez.
>	Tomás Bezares y Teullet.
214	Nicolás González López.
215	Gerardo Matilla Cancelo.
>	Enrique Prior Lapuebla.
216	Mariano Iscla Jaquetti.
217	Ignacio Lorente y Lorente.
218	Jerónimo Leal López.
219	José de Campos y Gutiérrez.
220	Juan Ruiz Sanmartín.
221	Ramón Garzón Sevilla.
222	Serafín Rico y Domínguez.
>	Emilio Puch y Rodríguez.
223	Enrique Martín López.
>	Valentín Pérez Fernández.
224	Francisco Martínez Pérez.
>	Manuel Folgueira Portas.
225	José Morales Aballe.
226	José Alegría Nicolás.
227	Antonio de Nava y Rivero.
228	Enrique Parody Gómez.

Número	NOMBRES
>	D. José Lorenzo López.
229	Antonio Rubio Gascón.
230	Miguel Covo Ojea.
>	Félix Oliva y Bayona.
231	José María Domenech y Puigjaner.
>	José Roncal y Menacho.
232	Matías Pérez-Caballero y Mendoza.
233	Pedro Romero y Martínez.
234	Apolinar Bilbatúa y Fernández.
235	Leandro Flores y García Blanco.
236	Pedro Soriano Yagüe.
237	José Gilabert Ferrando.
>	Verísimo Vázquez y Vales.
>	Luis Antelo y Fernández.
238	Juan María Yepes Camafort.
239	Gaspar Victoria y Avellaneda.
240	Juan Pérez Caja.
241	Antonio Rodríguez Fernández.
242	Emilio Gómez Luanco.
243	José Miguel Sánchez Figueroa.
244	José Antonio Cervantes García.
245	Juan Martín y González.
246	José Rivera Puerta.
247	José de Burgos y Salas.
248	Manuel Pérez de Pino.
249	José María Gámez Puerta.
250	Dionisio Carrascosa Romero.
>	Juan José Ortega y Fernández de Alarcón.
251	José María Pérez Ledó.
252	Angel Gracia y Marco.
253	Vicente Ena y Amor.
254	Mariano Currás Cabezón.
>	Arturo Fábrega y Coello.
255	Antonio Cassola y Fernández.
256	Gabriel Espinosa de los Monteros.
>	Manuel Pérez Porto.
>	José Albisu Pérez.
257	Antonio Núñez.
>	Lucio Domínguez Fernández.
258	José Ferrón Salvador.
259	Antonio Puigserver y Cerdá.
260	Diego Martínez Gallego.
261	Alejandro Pérez de la Sala.
262	Eduardo Cánovas Salvador.
263	Salvador Balanzá y Mora.
264	Julián Zarambona y López.
265	Manuel de Vera é Iñiguez.
266	Manuel Gutiérrez Maldonado.
267	José Fernández Cañete.
268	Manuel Moreno.
269	Bartolomé Martínez Malo.
>	Gabriel Marcos y Garrido.
270	Ignacio Arana y Elola.
271	Leopoldo Gámez y Suárez.
272	Juan Ribera y Gonil.
273	Luis Díaz de Losada y Garro.
274	Juan José Pita y Fernández.
275	Ricardo Ballenilla y Espinal.
276	Juan Viader y Nicolau.
>	Salvador Ortiz y Munuera.
277	Ernesto del Cerro y López.
278	Alfredo Arán y Alrá.
279	Antonio Conde y Balín.
280	Martín Alberto Prieto y Alonso.
281	Matías Lladó y Porcel.
282	Francisco Polo y Avinent.
283	Jaime Lladó y Porcel.
284	Marcos García y Martín.
285	Juan González y Hernández.
286	Agustín García y Cano.
287	Adolfo Cofiño y Ferrando.
288	José Tello y Pardo.
289	Francisco Ruiz García.
290	Dimas García y Baeza.
291	Angel Esteve y Pedret.
292	Francisco Crespo y Porto.
293	Raimundo Arias y Pérez.
294	Emiliano Aitiz y Ariceta.
295	Juan Angel García y Rey.
296	Emilio Quesada y Alonso.
297	Daniel Fontán y Peiza.
298	Baltasar Garro y Alonso.
299	Fructuoso García Castrillón y Martín.
300	Florencio Bermejo San Martín.
301	Leopoldo Borrás y Brea.
302	Alfredo Pérez y Hevia.
303	Francisco Balari y Gali.
304	José Paz y Caspe.
305	José Mora Esteve.
306	Victoriano Sanz y Mora.
307	Francisco Marqués y Lis.
308	Francisco Maurant y Llanas.
309	Emilio Asensi y Lloret.
310	Pedro Alonso y Martín.
311	Emilio Herrera Quiroga y Quevedo.
312	Manuel M. Carraño y Fernández de Piñar.
313	Pedro Zubero y Badiola.
314	Manuel Sagra y Cuadra.
315	José María Rodríguez.
316	Enrique Rubio y Manzano.

Número	NOMBRES
317	D. Arturo Inclán y María Pérez.
>	Hermógenes Froilán Fernández Pérez.
318	Carlos Esteban y Bordás.
319	Tomás Povedano y Amores.
320	Isidoro Gómez y Lorenzo.
321	Amalio Hidalgo Sánchez Guerrero.
322	José Reaño y García.
323	Luis Ibáñez y Anguiano.
324	José Santa Cruz del Campo.
325	Ernesto Ibabe y Perucha.
326	Luis Nevot y Sánchez.
327	Antonio Espinos y Ripoll.
328	Luis Coronel Soría.
329	Juan Prieto Bote.
330	José González Prieto.
331	Francisco Ortuño y Gámez.
332	Leandro Rodríguez del Arco.
333	Eduardo Galea y Martínez.
334	Enrique García del Real y Domenchina.
335	Antonio González y Correa.
336	Félix Gamboa é Ibáñez.
337	Justo Blanco y Alcántara.
338	Julián García y Moral.
339	Benigno Rubio y Llanos.
340	Pablo Bravo y Nieto.
341	Pablo Brivo y Carrera.
342	Filiberto Guerrero y Descals.
343	Francisco de las Cuevas y Criado.
344	José Ortiz y García Ceballos.
345	Conrado Manuel Ortega y Ayllón.
346	Manuel Gonzalvo y Casanova.
347	Antonio García Cremades.
>	Antonio Cabezas y Villalba.
348	José Santos y Andreu.
349	Mario González y Molina.
350	Lorenzo Mateu y Mas.
351	Antonio Villasana y Pérez-Caballero.
352	Diego Palomares.
353	Emilio Janer y Oliver.
354	Alfredo Canales y Pascual.
355	Alfonso Jiménez Mora.
356	Francisco Azopardo y Camprodón.
357	José Carbonell y Marcé.
358	Ramón Ramos y Montero.
359	Juan Manuel López Vázquez.
360	Maximiliano Bahillo y Melero.
361	Maximiliano Fernández y Rincón.
362	Daniel Cagigao y Armario.
363	Paulino Martínez y Cuesta.
364	José Lozano y León.
365	Enrique Carrera y Carrera.
366	Pablo de la Plaza y González.
367	Manuel Pérez y Gil.
368	Carlos E. Francisco Cabanillas y Aguilar.
369	Manuel González y Medina.
370	Agustín Serrate y Alvarez.
371	José Ferrández y Argüelles.
372	Germán Linares y Fernández.
373	Alfredo López y Bazo.
374	Adelardo Gutiérrez y Lastra.
375	Mariano Díaz y Pérez.
376	Urbano Vallejo y Pérez.
377	Luis Calvo de la Puerta é Izquierdo.
378	Gregorio Domínguez y Díez.
379	Antonio Camps y Cámara.
380	Tomás Díez y García.
381	Eugenio Castellanos y Trompeta.
382	Agustín Lahora y Binabrero.
383	José Tomás y Molina.
384	Francisco Abbad y Rebollo.

Madrid 20 de Octubre de 1902. = Aprobado por S. M. =
SUÁREZ INCLÁN.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros en la última semana.

INGRESOS

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES

	Impuestos por continuación.	Nuevos impuestos.	Total de impuestos.	Importe en pesetas.
Central. — Plaza de San Martín y plaza de las Descalzas.....	1.800	185	1.985	213.829
Sucursal 1.ª — Plaza de San Millán, núm. 11..	186	19	205	21.759
Idem 2.ª — Corredera baja, 57.....	168	19	187	18.435
Idem 3.ª — Infantas, 40.	218	20	238	23.482
Idem 4.ª — Santa Isabel, 1.....	195	13	208	20.158
TOTALES.....	2.567	256	2.823	297.663

PAGOS

IMPORTE DE LOS REINTEGROS POR CAPITAL
E INTERESES

Per saldo.	A cuenta.	Total de reintegros.	Total por capital e intereses.
Central.....	257	281	538
			214 369

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los Sres. Consejeros siguientes: D. Félix García Gómez de la Serna. — D. Ezequiel Ordóñez. — Don Antonio Gil Leceta. — D. José María de Pando y Saavedra. — D. Leopoldo Travesedo. — Conde de Lascoiti. — Marqués de Camarines. — D. Mariano González Duesás. — Marqués de Goicoerrotea. — D. Manuel María Moriano y D. Nicolás Martín Navarro.

Madrid 2 de Noviembre de 1902. — El Director gerente, José Álvarez Mariño.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencias provinciales.

MADRID

La Sección cuarta de la Sala de lo criminal de esta Audiencia, por su provido fecha 3 de Septiembre, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del distrito de Palacio contra Timoteo Martín Frutos sobre tentativa de violación, se ha servido señalar el día 15 de Diciembre, y hora de la una de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral ante el Tribunal del Jurado, y al propio tiempo ha dispuesto se cite á las testigos Amalia Pulvert López y Antonia González Pulvert, que se ignora su actual paradero, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezcan ante el expresado Tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas); haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas. Madrid 22 de Octubre de 1902. — El Oficial de Sala, Luis González de la Quintana. J.—6984

Juzgados militares.

ALCALÁ DE HENARES

D. José Díez García, segundo Teniente del regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, y Juez instructor nombrado para el expediente que por falta de concentración me hallo instruyendo al soldado de este regimiento Baldomero Pérez Martín.

Por la presente cito, llamo y emplazo al soldado de este regimiento Baldomero Pérez Martín, hijo de José y de Rosa, natural de Sevilla, nació en 26 de Julio de 1879, de oficio ajustador, sus señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, su aire bueno, su producción buena, su estado soltero, señas particulares ninguna, acreditó saber leer y escribir, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín oficial de la provincia de Sevilla*, se presente en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel del Príncipe de Asturias, á mi disposición; teniendo entendido que de no hacerlo le recaerá la pena á que haya lugar.

Asimismo encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y del orden judicial, pongan en práctica cuantos medios sean posibles para su busca y captura, y de ser hallado sea conducido, á mi disposición, con las precauciones debidas. Dada en Alcalá de Henares á 28 de Octubre de 1902. — El segundo Teniente, Juez instructor, José Díez. 5674—M

ARANJUEZ

D. Federico Julio Ceballos, Juez instructor de la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.

Hallándose instruyendo expediente para obtener el reintegro de 1.052 pesos 87 centavos oro que dejó adeudando al tercio de Voluntarios y Bomberos movilizados, núm. 2, el Capitán de la segunda compañía del batallón de color Don Antonio Abad Coll;

En uso de las facultades que me concede la ley de Enjuiciamiento militar vigente, por este tercer edicto cito y llamo al citado Capitán, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación en la *GACETA DE MADRID*, se presente en este Juzgado de instrucción, sito en este Real Sitio, ó á la Autoridad del punto donde resida, dejando nota de su domicilio, con el fin de poder ser interrogado acerca del referido expediente. Dado en Aranjuez á 17 de Septiembre de 1902. — Federico J. Ceballos. 5698—M

BARCELONA

D. Enrique Novi Inglada, Capitán de Infantería, Juez instructor de la Capitanía general de Cataluña y de la causa que se instruye contra el soldado Vicente Altabás y Ferrer, del regimiento Infantería de Almansa, núm. 18, por la falta grave de primera deserción.

Hago saber que ignorándose el paradero del citado soldado, por la presente cito, llamo y emplazo al mismo, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de esta publicación, comparezca ante este Juzgado de la Capitanía general de Cataluña á responder de los cargos que le resultan; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al mismo tiempo exhorto y requiero, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), y de mi parte suplico, á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado soldado Vicente Altabás, cuyos antecedentes y señas personales son las siguientes: desertó hallándose prestando el servicio en clase de ordenanza de la citada Capitanía general; tiene veintinueve años de edad, de oficio calero, de estado soltero, es hijo de Vicente Altabás y de María Ferrer, natural de Castellón de la Plana, estatura un metro 550 milímetros, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en el local destinado al efecto en esta Capitanía general.

para que tenga la debida publicidad, insértese en la

GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Barcelona*; pues así lo tengo acordado en diligencia del día de hoy. Barcelona 23 de Octubre de 1902. — El Capitán, Juez instructor, Enrique Novi. 5675—M

CADIZ

D. Enrique Cortés Rodríguez, Comandante del regimiento Infantería de Pavía, núm. 48, y Juez instructor del mismo.

Hallándose instruyendo expedientes contra el soldado de este regimiento Manuel Rosal Arjona, por cambio de residencia sin autorización, é ignorándose su paradero, por el presente edicto cito, llamo y emplazo al referido individuo, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, se presente á las Autoridades más próximas del punto donde se encuentre.

Por tanto, exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), y de mi parte les pido, se dignen comunicarme cuantos datos sobre el particular conozcan, contribuyendo á la más pronta y recta administración de justicia.

Y para que llegues este llamamiento á noticias del interesado, insértese en el *Boletín oficial de la provincia de Córdoba*. Cádiz 21 de Octubre de 1902. — V.º B.º — El Juez instructor, Enrique Cortés. — El Secretario, Estanislao Navarro. 5702—M

CORUÑA

D. Angel Martínez Peñalver y Ferrer, primer Teniente del regimiento Infantería de Zamora, núm. 8, y Juez instructor nombrado por el Sr. Coronel del Cuerpo para actuar como tal en el expediente que por la falta grave de primera deserción se instruye al soldado del mismo Domingo Vilar García, que faltó en su Cuerpo al terminar la licencia trimestral que disfrutaba.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Domingo Vilar García, hijo de Manuel y de María, natural de Lea, Ayuntamiento de Pol, Concejo de ídem, provincia de Lugo, vecindado en Lea, Juzgado de primera instancia de Lugo, provincia de ídem, distrito militar de Galicia; nació en 3 de Julio de 1880, oficio labrador, estado soltero, de estatura un metro 600 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado, sito en el ala Norte del cuartel de Alfonso XII de esta plaza, para responder á cargos que le resultan en el expediente que de orden del Sr. Coronel del regimiento se le sigue por la falta grave de primera deserción simple; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á este Juzgado y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en la Coruña á 22 de Octubre de 1902. — Angel Martínez Peñalver. 5679—M

D. Angel Martínez Peñalver y Ferrer, primer Teniente del regimiento Infantería de Zamora, núm. 8, y Juez instructor nombrado por el Sr. Coronel del Cuerpo para actuar como tal en el expediente que por la falta grave de primera deserción se instruye al soldado del mismo Francisco Fernández Vázquez, que faltó en su Cuerpo al terminar la licencia trimestral que disfrutaba.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Francisco Fernández Vázquez, hijo de Angel y de Manuela, natural de Gomeán, Ayuntamiento de Corgo, Concejo de ídem, provincia de Lugo, vecindado en Gomeán, Juzgado de primera instancia de Lugo, distrito militar de Galicia, nació en 4 de Enero de 1880, oficio labrador, estado soltero, de estatura un metro 618 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado, sito en el ala Norte del cuartel de Alfonso XII de esta plaza, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que de orden del Sr. Coronel del regimiento se le sigue por la falta grave de primera deserción simple; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á este Juzgado y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en la Coruña á 22 de Octubre de 1902. — Angel Martínez Peñalver. 5680—M

D. Miguel Feijoo Pardiñas, Comandante del regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, y Juez instructor del expediente en averiguación de las causas por que cobró asignaciones de más la familia del soldado Valentín Martín Rufo.

Por el presente cito y emplazo á dicho soldado y á su esposa Leonarda Romero, para que en el plazo de ocho días se presenten ante la Autoridad del pueblo en que residan, con objeto de prestar declaración en este expediente. Coruña 25 de Octubre de 1902. — Miguel Feijoo. 5681—M

FERROL

D. Manuel Brocos Huertas, primer Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la sumaria que se sigue al marino de segunda clase José Buzuego Costales por el delito de deserción, cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, el cual es hijo de Rafael y Brígida, natural de Castillo, provincia de Oviado, nació el año 1878, estado soltero, señas personales: pelo negro, color triguero, ojos castaños, nariz regular, estatura creciente, á fin de que en el término de treinta días se presente en la Ayudantía mayor de este Arsenal; bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.

Y encargo á las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado procedan á su detención, ordenando sea conducido con custodia y á mi disposición.

Ferrol 23 de Octubre de 1902. — Manuel Brocos. 5704—M

HUELVA

D. Adolfo Gómez Rube, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez instructor de la misma.

Hago saber que no habiéndose presentado en el acto del llamamiento para su ingreso en el servicio de los buques de la Armada el inscrito disponible del trozo y brigada de esta capital José María Castro, de incógnito, natural de Estrada (Pontevedra), de veinte años de edad, que ocupa el folio 45 del alistamiento del corriente año, y cuyas señas son: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, barba saliente y sin particulares, á cuyo individuo se le sigue causa por tal motivo; y

Usando de las facultades que las Reales Ordenanzas conceden en estos casos á los Oficiales de Marina, por el presente cito, llamo y emplazo por este mi tercer edicto al expresado inscrito José María Castro, de incógnito, que deberá presentarse en esta Comandancia de Marina dentro del término de diez días, á contar desde la publicación del presente, á dar sus descargos; y de no presentarse en el referido plazo se seguirá la causa, declarándole prófugo.

Huelva 20 de Octubre de 1902. — Adolfo Gómez. — El Secretario, José Parrales. 5708—M

D. Adolfo Gómez Rube, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez instructor de la misma.

Hago saber que no habiéndose presentado en el acto del llamamiento para su ingreso en el servicio de los buques de la Armada el inscrito disponible del trozo y brigada de esta capital Gregorio Gómez Torres, hijo de Francisco y Araceli, natural de Córdoba, de veinte años de edad, que ocupa el folio 43 del alistamiento del corriente año, y cuyas señas son: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, barba saliente y sin particulares, á cuyo individuo se le sigue causa por tal motivo; y

Usando de las facultades que las Reales Ordenanzas conceden en estos casos á los Oficiales de Marina, por el presente cito, llamo y emplazo por este mi tercer edicto al expresado inscrito Gregorio Gómez Torres, que deberá presentarse en esta Comandancia de Marina dentro del término de diez días, á contar desde la publicación del presente, á dar sus descargos, y de no presentarse en el referido plazo se seguirá la causa, declarándole prófugo.

Huelva 20 de Octubre de 1902. — Adolfo Gómez. — El Secretario, José Parrales. 5709—M

LAS PALMAS

D. Rafael Tejero Márquez, primer Teniente del regimiento Infantería de Canarias, núm. 2, y Juez instructor del expediente seguido contra el soldado del mismo regimiento Juan Pérez Rodríguez por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al mencionado soldado, natural de Valsequillo, provincia de Canarias, hijo de Francisco y de Ana, de veintinueve años, soltero, y de oficio labrador, y cuyas señas personales se ignoran, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín oficial de la provincia de las islas Canarias*, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Francisco de esta ciudad, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta grave de primera deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado término será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado, y caso de ser habido se le conduzca á esta plaza, á mi disposición, con las seguridades convenientes; todo conforme he acordado en diligencia de esta fecha.

Dada en Las Palmas á 13 de Octubre de 1902. — Rafael Tejero. 5712—M

D. Gabriel Ferrer de Valdivielso, segundo Teniente del regimiento Infantería de Canarias, núm. 2, y Juez instructor del expediente que se instruye al soldado Manuel Ramírez Verona.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mozo de Telde (Las Palmas de Gran Canaria), hijo de Cristóbal y de María, á quien se instruye expediente por faltar á concentración, y á fin de que en el preciso término de treinta días, á contar desde que se publique la presente en la *GACETA DE MADRID*, se presente en este Juzgado, situado en el cuartel de San Francisco en esta plaza, para dar sus descargos; apercibido de que si no lo verifica en el plazo señalado le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Por tanto, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura del citado soldado, y una vez habido sea conducido á este Juzgado, con las seguridades convenientes, en calidad de preso; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día. Las Palmas 19 de Octubre de 1902. — Gabriel Ferrer. 5717—M

MADRID

D. Víctor García Ojalla, Comandante de Infantería, Juez eventual de la primera región y de la sumaria instruida por haberse fugado de la prevención municipal de Avila el soldado desertor del batallón disciplinario de Melilla Mateo Lillo Navarro.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Mateo Lillo Navarro, soldado desertor del batallón disciplinario de Melilla, cuya filiación se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín oficial de la provincia y plaza de Madrid*, comparezca en este Juzgado militar, sito en la calle de Leganitos, núm. 28, piso tercero, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la referida sumaria que de orden del Excmo. Sr. Capitán general de esta región se le sigue; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

Como quiera que el referido Mateo Lillo Navarro usa también el nombre y apellidos de Enrique Fuentes Vázquez, existiendo en autos la filiación de este segundo, se expone á continuación: hijo de Enrique y de Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, de treinta y dos años de edad, de oficio escribiente, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, hoyoso de viruelas y estatura un metro 650 milímetros.

En nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del

referido procesado, con cualquiera de los dos nombres expresados, puesto que los dos usa, y lo conduzcan en clase de preso á disposición del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta plaza, ó al domicilio oficial de este Juzgado expresado anteriormente.

Dada en Madrid á 22 de Octubre de 1902.—El Comandante, Juez instructor, Víctor García Olalla.—Por su mandato, el cabo Secretario, Francisco Muñoz Martínez. 5672—M

D. Cándido Gómez Oria, Comandante Mayor de la Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento Infantería Inmemorial del Rey, núm. 1, de la que es primer Jefe el Coronel del expresado regimiento D. Natalio O'Dena y Ugalde.

Habiendo sufrido extravío un abonar expedido por este batallón en 12 de Enero de 1899, en Cienfuegos (Cuba), por valor de 78 pesos 71 centavos, á favor del cabo que fué del mismo Leoncio Fernández Muñoz, cuyo individuo se ha presentado en esta Comisión anunciando la pérdida de dicho documento, se hace público por medio del presente anuncio, rogando á la persona que lo haya encontrado se sirva remitirlo ó entregarlo en esta oficina en el término de treinta días, á contar desde la publicación del presente, sita en el cuartel de la Montaña y local que ocupa el regimiento del Rey, núm. 1, á fin de poder abonar los alcances que le corresponden al expresado cabo.

Madrid 25 de Octubre de 1902.—V.º B.º.—El Coronel, O'Dena.—El Comandante mayor, Cándido Gómez. 5689—M

MANRESA

D. Saturnino Bertolín Lasala, primer Teniente del batallón Cazadores de Alfonso XII, núm. 15, Juez instructor nombrado para la formación de la presente sumaria seguida contra el soldado del mismo batallón Jaime Subirats Prats por el delito de tercera desertión.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Jaime Subirats Prats, natural de Perafita, provincia de Barcelona, hijo de Ramón y de Carmen, soltero, de veintitrés años de edad, de oficio alpargatero, y cuyas señas personales son las que siguen: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color pálido, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Barcelona*, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Carmen de esta plaza, á responder de los cargos que le resultan en la sumaria que le instruyo por el delito de tercera desertión; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Jaime Subirats Prats, y caso de ser habido se le conduzca á esta plaza, á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dada en Manresa á 16 de Octubre de 1902.—Saturnino Bertolín. 5676—M

MOTRIL

D. Francisco Barrada y Miranda, Teniente de navío de primera clase, Ayudante y Juez instructor de Marina de este distrito.

Hago saber que en 19 del corriente mes de Octubre ha sido extraída del mar, en la ensenada de Belilla, por la tripulación de una barca jábega, un ancla con dos uñas, de dos metros de larga su caña y cepo, con un peso aproximado de cinco kilogramos.

Lo que se publica por medio del presente edicto, para que en el término de un mes, á contar desde su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante esta Ayudantía cuantos se crean con derecho á ella.

Motril 25 de Octubre de 1902.—Francisco Barrada. 5713—M

PALMA DE MALLORCA

D. Mariano Sbert y Canals, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al inscrito disponible Antonio Calafell Pujol, natural de Andraitx, hijo de Antonio y de Juana, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos negros, pelo negro, frente y nariz regulares, boca grande, barba saliente, color moreno, con algunos lunares por la cara, á fin de que en el plazo de noventa días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente en esta Fiscalía á responder á los cargos que le resulten en expediente de prófugo que se le instruye; en la inteligencia que de no verificar dicha presentación le pararán los perjuicios que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del citado individuo, y caso de ser habido lo conduzcan en clase de preso á disposición de este Juzgado de Marina.

Dada en Palma de Mallorca á 25 de Octubre de 1902.—El Juez instructor, Mariano Sbert.—Por mandato de S. S., José María Vives, Secretario. 5690—M

D. Mariano Sbert y Canals, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al inscrito disponible Antonio Calafell Pujol, natural de Andraitx, hijo de Ramón y Antonia, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color moreno, á fin de que en el plazo de noventa días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente en esta Fiscalía á responder á los cargos que le resulten en expediente que se le instruye de prófugo; en la inteligencia que de no verificar dicha presentación le pararán los perjuicios que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del citado individuo, y caso de ser habido lo conduzcan en clase de preso á disposición de este Juzgado de Marina.

Dada en Palma de Mallorca á 25 de Octubre de 1902.—El Juez instructor, Mariano Sbert.—Por mandato de S. S., José María Vives, Secretario. 5691—M

D. Mariano Sbert y Canals, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al inscrito disponible José Roca y Roca, natural de Palma, hijo de Juan y Cecilia María, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color sano, á fin de que en el término de noventa días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente en esta Fiscalía á responder á los cargos que le resulten en expediente de prófugo que se le instruye; en la inteligencia que de no verificar dicha presentación le pararán los perjuicios que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del citado individuo, y caso de ser habido lo conduzcan en clase de preso á disposición de este Juzgado de Marina.

Dada en Palma de Mallorca á 25 de Octubre de 1902.—El Juez instructor, Mariano Sbert.—Por mandato de S. S., José M. Vives, Secretario. 5692—M

D. Mariano Sbert y Canals, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al inscrito disponible Guillermo Pujol Esteva, hijo de Gabriel é Isabel, natural de Andraitx, de veinte años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: estatura regular, ojos claros, pelo castaño, frente regular, nariz achatada, boca regular, barba ninguna, color triguño, una cicatriz en la frente, al lado derecho, labios gruesos, á fin de que, y en el plazo de noventa días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente en esta Fiscalía á responder á los cargos que le resulten en expediente de prófugo que se le instruye; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y en caso de ser habido lo conduzcan en clase de preso á disposición de este Juzgado de Marina.

Dada en Palma de Mallorca á 25 de Octubre de 1902.—El Juez instructor, Mariano Sbert.—Por mandato de S. S., José M. Vives, Secretario. 5693—M

Juzgados de primera instancia.

ÁVILA

D. Ramón Lafarga y Crespo, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Juez de instrucción del partido por indisposición del propietario.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, se cita á la persona que se crea con derecho á una res lanar (carnero), en buenas carnes, de las llamadas merinas, con una señal hecha con pez en la parte trasera, pareciendo una herradura, y en el lomo unas manchas hechas con almazarrón, cuyo semoviente se halló en la ganadería que Santiago Herráez López tiene en el pueblo de la Serrada, siendo vendido por los pastores Teodoro López y Miguel Jiménez al vecino del Fresno Canuto Ubadé, en poder del que se halla la piel de mencionado semoviente, para que en el término de ocho días, á contar desde la última inserción, comparezca en la sala de audiencia del Juzgado de instrucción de esta capital, sita en el edificio de la cárcel pública con el fin de recibirla declaración y ofrecerle el sumario; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dada en Ávila á 27 de Octubre de 1902.—Ramón Lafarga y Crespo.—Por mandato de S. S., Juan R. Gutiérrez. J—6985

CHANTADA

D. Bernardo Fernández y López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los procesados Benito Antonio Losada López, José Vázquez Losada y José López Cortiñas, vecinos de la parroquia de Santa María de Carballedo, en el lugar de Busto de Arriba, ausentes en la actualidad en ignorado paradero, y cuyas señas personales de los mismos se expresan á continuación, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, con objeto de notificarles el auto de su procesamiento, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión en sumario que instruyo sobre homicidio de José Vázquez López, de la parroquia de San Miguel de Bercinos; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo ruego á las Autoridades, así civiles como militares, y encargo á los agentes de orden público y demás de la policía judicial, manden proceder y procedan á la busca y captura de dichos individuos, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición con las seguridades debidas en la cárcel pública de este partido.

Dado en Chantada á 23 de Octubre de 1902.—Bernardo Fernández.—Por su mandato, Julián Beato.

Señas personales de Benito Antonio Losada.

Edad veinte años, estatura baja, delgado, barbilampiño; viste pantalón color ceniza, remontado de pana negra, chaqueta y chaleco también de paño, color ceniza, sombrero de ala ancha de paño color tabaco y calza zapatos blancos.

Idem de José Cortiñas.

Edad veintidós años, estatura baja; viste la misma ropa que el anterior, es cojo y manco de las dos manos.

Idem de José Vázquez Losada.

Edad veintidós años, estatura regular; viste traje de paño color ceniza y calza zapatos blancos. J—6987

GETAFE

En virtud de providencia dictada en esta día por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que instruyo por muerte natural de Eloy Taracido Zarzal, se manda citar por medio de la presente cédula á Vicenta N., esposa de Eloy, y que sólo se sabe que vive en Madrid, ignorándose la

calle y número, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, se presente en este Juzgado con el fin de ofrecerle dicho sumario; bajo apercibimiento si deja de comparecer de pararla los perjuicios consiguientes.

Y para la inserción en la GACETA DE MADRID, exhibo la presente cédula, que firmo en Getafe á 27 de Octubre de 1902. El actuario, Norberto Mondéjar. J—6988

GRANADA—CAMPILLO

D. Julio Martínez Jimeno, Juez de instrucción del distrito del Campillo de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuel Gamarra Muñoz, de esta vecindad, soltero, sombrero, de veintisiete años de edad, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado, sito en la plaza Nueva, núm. 20, para la práctica de diligencias acordadas en la causa que se le sigue sobre lesiones y responder de los cargos que en ella le resultan; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Asimismo, por medio de la presente, y en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), exhorto y requiero, y de mi parte pido y encargo, á todos los Sres. Jueces y agentes de la policía judicial procuren por todos los medios que estén á su alcance la busca y prisión de dicho procesado y su conducción á la cárcel de esta ciudad á mi disposición.

Dada en Granada á 20 de Octubre de 1902.—Julio Martínez Jimeno.—Por mandato de S. S., Diego Artacho. J—6989

GRAZALEMA

D. Mariano Ruiz Candil, Juez municipal de esta villa é interino de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber que se halla vacante el cargo de Juez municipal de El Bosque, perteneciente á este partido judicial, en esta provincia de Cádiz, por haber fallecido D. Manuel Sánchez García, que lo desempeñaba.

Y habiendo de darse preferencia en la nueva provisión del citado cargo, de conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 10 de Abril de 1900 y disposiciones posteriores, á los funcionarios excedentes de las carreras judicial y fiscal de Ultramar que no hubieren obtenido otro Juzgado municipal ó distinto cargo, se publica el presente anuncio para que aquellos á quienes convenga y encontrándose en estas condiciones quieran optar al mencionado cargo en el corriente bienio, dirijan sus solicitudes á este Juzgado de primera instancia dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Cádiz*.

Grazalema 25 de Octubre de 1902.—Mariano Ruiz Candil. El Secretario de gobierno, Atanasio Gago. J—6990

MANRESA

D. Francisco Claret Regnaut, Abogado, Juez municipal suplente de esta ciudad de Manresa, ejerciente de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, que se expone en méritos del sumario que instruyo sobre muerte de un hombre, ocasionada por el tren del ferrocarril del Norte en el kilómetro 295, término municipal de Rajadell, el día 12 de Septiembre último, sobre las ocho horas, de unos treinta y cinco años de edad, pudiese al parecer por el modo de vestir, color moreno, pelo negro, barba corta y recia, nariz regular, ojos negros, se cita, llama y emplaza á sus parientes y á los que puedan identificarlo para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Manresa á 24 de Octubre de 1902.—Francisco Claret.—El Escribano, Ramón Fernández. J—6991

SAN CLEMENTE

D. Luis Girón y Jareño, Juez municipal, Letrado, de esta villa, é interino de primera instancia de la misma por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por el presente segundo edicto hago saber que D. Donato Collantes Carnero, Registrador de la propiedad que fué de esta villa y su partido, falleció en 16 de Agosto de 1899, y por tanto cesó en el desempeño de su cargo.

Solicitada por los herederos del finado la devolución de la fianza que tenía prestada, he acordado, de conformidad á lo dispuesto en el art. 306 de la ley Hipotecaria y 277 del reglamento para su ejecución, citar á los que tengan que deducir alguna reclamación contra la fianza del expresado Sr. D. Donato Collantes, para que en el plazo de tres años, que empezó á contarse en 26 de Abril último, la presenten en el Juzgado de primera instancia de este partido, único en que el finado desempeñó su cargo en concepto de Registrador propietario. Es el segundo edicto.

Dado en San Clemente á 27 de Octubre de 1902.—Luis Girón y Jareño.—Por su mandato, Salvador Orozco. J—6992

TOTANA

D. Julio López de Pando, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de la presente requisitoria, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Murcia*, se cita, llama y emplaza á una tal Antonia, de cincuenta años, estatura regular, delgada, color moreno, ojos negros, nariz regular, que viste falda azul lisa con volantes, calza zapatillas viejas y lleva una canasta pequeña con dos tapaderas, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan, de la causa núm. 186 del corriente año, que se le sigue por hurto de dinero y prendas á D. Antonio Ruiz Salmerón, vecino de la villa de Mazarrón, en cuya casa se hallaba sirviendo como doméstica la referida Antonia, habiendo tenido lugar el hecho la noche del 3 al 4 del actual; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicha procesada, y conseguida que sea, la pongan á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes, ocupándole en el acto de la detención el dinero y prendas de que se ha hecho mérito y que se reseñarán á continuación.

Dado en Totana á 24 de Octubre de 1902.—Julio López de Pando.—El actuario, Pedro Gil.

Dinero y prendas hurtadas.

Unos cinco duros en monedas de plata de dos reales. Un mantón de Manila, negro, liso y grande. Otro mantón de merino, color negro y un poco usado. Un pañuelo de seda para la cabeza, color granate, con ramos negros. Unas botas rojas, nuevas, abiertas por delante, para mujer. J—6993

VALDEPEÑAS

D. Antonino García y Gutiérrez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación y demás individuos de la policía judicial, procedan á la busca de las caballerías que al final se reseñarán, propiedad de D. Miguel Amores, vecino del Corral de Almager, cuyas caballerías fueron sus- traídas en la noche del 20 de Marzo último en término del Viso del Marqués, remitiéndolas á mi disposición, caso de ser habidas, con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, procediendo también á la busca y captura de los autores de tal hecho, que hasta ahora son desconocidos. Dada en Valdepeñas á 25 de Octubre de 1902.—Antonino García y Gutiérrez.—El Escribano, Carlos Rodríguez. J—6994

Señas de las caballerías.

Una mula cerril, de dos años, pelo negro, de unos cuatro dedos sobre la marca. Otra mula pelo castaño oscuro, de unos dos dedos sobre la marca. Otra mula de tres años, cerril, pelo castaño encendido, de unos tres dedos sobre la marca. Una yegua castaña, de unos seis años, marcada. Otra yegua pelo castaño, de unos siete dedos y de siete á ocho años. Un caballo de unos nueve años, pelo castaño oscuro. Las cuatro caballerías primeras están marcadas con una A. J—6994

VALLADOLID—PLAZA

D. José María García de Castro y Fernández, Juez de instrucción del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid. Hago saber que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda se sigue sumario sobre muerte por disparo de arma de fuego de un hombre desconocido, que representaba de veinte á veinticuatro años de edad, de estatura regular, color bueno, pálido, pelo castaño, nariz regular, vestido con pantalón azul á rayas blancas, chaleco negro, camiseta interior color crema, faja negra ancha, alpargatas negras, blusa azul y moquero blanco con listas encarnadas, cuyo cadáver fué encontrado á las veinte horas del día 24 de Agosto último en término municipal de Simancas, en esta provincia y partido judicial, al pago de las Lastras. Lo que se anuncia al publico, llamando y citando á las personas de la familia de dicho interfecto y á cuantos puedan identificarlo, para que en el término de diez días, siguientes al de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, lo comuniquen á este Juzgado ó comparezcan ante el mismo á prestar la oportuna declaración; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar. Dado en Valladolid á 20 de Octubre de 1902.—José María García de Castro.—Por su mandato, Rafael R. de la Cuesta. J—6995

VERGARA

D. Ramón María de Lili, Abogado y Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción de la misma y su partido. Por la presente se cita, llama y emplaza á Antonio Lizarralde, natural de Hernani y de oficio molinero, para que dentro de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que contra él resultan del sumario por robo de dinero y dos relojes á Segundo Iribar. Al propio tiempo se encarga á las Autoridades y agentes de policía judicial la busca y captura de dicho sujeto y su conducción á las cárceles de este partido, cuyas señas son las siguientes: edad veinticuatro años, estatura baja, flaco, descolorido, pelo negro, ojos y cejas al pelo, bigote poco poblado y nariz regular; viste chaqueta azul marino oscuro, elástico de color, pantalón negruzco, boina azul, alpargatas color gris y camisa blanca con rayas azules. Dada en Vergara á 24 de Octubre de 1902.—Ramón María de Lili.—De su orden, Nicolás Otamendi. J—6978

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

D. Pedro Bellón Menchén, Juez de instrucción de este partido. Por la presente pido y encargo á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan á la busca y captura del procesado Francisco Pacheco Gallego, alias Pacheco, vecino de esta ciudad, jornalero, y que se presume se encuentra en Linares, y caso de ser habido lo pongan á disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de Ciudad Real, en la cárcel de la misma; por tenerlo así acordado en causa que se sigue contra el mismo y otros por sedición, robo é incendio. Dada en Villanueva de los Infantes á 23 de Octubre de 1902. Pedro Bellón.—Por su mandato, Anacleto Cantón. J—6996

VILLARCAYO

D. José Temes Nieto, Juez de instrucción de esta villa de Villarcayo y su partido. Por la presente requisitoria se cita y llama á Ildelfonso y Juan Izarraguirre, que el último se hallaba casado en Ben- treta con Petra Alonso Arriaga, cuyas demás circunstancias personales, así como su actual paradero se ignoran, á fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue sobre disparos de arma de fuego contra la Autori- dad y otras; bajo apercibimiento que de no hacerlo se les de- clarará rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley. A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades y agen- tes de la policía judicial, que procedan á la busca y captura de dichos individuos, y caso de ser habidos se les conduzca con las seguridades convenientes á la cárcel pública de este partido á disposición de este Juzgado. Dada en Villarcayo á 24 de Octubre de 1902.—José Temes Nieto.—Por su mandato, Licenciado Luis Díaz Calderón. J—6997

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 2 de Noviembre de 1902:

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TERMÓMETRO (Hora, Humedecido), Tensión del vapor acuoso, Humedad relativa, DIRECCION y clase del viento, and ESTADO del cielo.

Summary table with columns: Temperatura máxima del aire á la sombra, Idem mínima, Diferencia, Temperatura máxima al sol, Idem dentro de una esfera de cristal, Diferencia, Temperatura máxima á cielo descubierta, Idem mínima, Diferencia, Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas, Oscilación barométrica, Altura ídem con respecto á la media anual, Lluvia en las últimas veinticuatro horas, Sol completamente despejado, Sol entorpecido por nubes ó vapores, Total de insolación durante el día.

Datos meteorológicos del día 2 de Noviembre de 1902, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, á las nueve de la mañana, y en otros del extranjero á las siete.

Large table with columns: LOCALIDADES, BARÓMETRO (A 0° y nivel del mar, Diferencia á igual hora del día anterior), VIENTO (Dirección, Fuerza), ESTADO del cielo, TERMÓMETRO (Hora, Humedecido, Diferencia de temperatura á igual hora de la víspera), and EN LAS 24 HORAS (Temperatura máxima, Temperatura mínima, Lluvia en milímetros, ESTADO del mar).

SANTOS DEL DIA

La Conmemoración de los Difuntos y San Valentín. Cuarenta horas en el Caballero de Gracia.

ESPECTACULOS

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Reinar después de morir.—El viejo celoso. A las cuatro y media.—Don Juan Tenorio.

TEATRO LARA.—A las ocho y media.—El escudo de armas.—Modas.—La credencial.—Segundo acto.

TEATRO ESLAVA.—A las ocho y media.—El respetable público.—Las campanadas.—Enseñanza libre.—La bien plantá.

TEATRO COMICO.—A las ocho y media.—Chispita.—El juicio oral.—El pilluelo de París.—Los nenes y El Morrongo.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media.—Don Juan Tenorio.

Imprenta de la Sucroera de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet 199 Teléfono núm. 651.